

ACUERDO SALARIAL CCT 415/05 PERIODO 2022 /2023

En la ciudad autónoma de buenos aires siendo los días 12 abril del 2023, comparecen por la parte sindical **SINDICATO DE ESTACIONES DE SERVICIO GNC, GARAGES, PLAYAS LAVADEROS (SOESGYPE)**, representado por los SR. Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, y Carlos Humberto Muñoz, y la **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA)** representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani, Raúl Alejandro Beñacar, y por la parte empleadora la **CAMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (CEGENECE)**, representada en este acto por Pedro González en su carácter de presidente, Fernando Romain en su carácter de miembro paritario.

La representación empresarial (CEGENECE) y el sector sindical (SOESGYPE Y FOESGRA) manifiestan q han llegado a un acuerdo salarial para el año 2022 que se extiende hasta el 31 de marzo del 2023, un aumentó salarial del 20% para el mes de abril 2023, sobre las remuneraciones básicas del mes de marzo 2022 que incluye a todos los trabajadores del convenio colectivo de trabajo 415/05, conforme las escalas salariales que se acompañaran dentro de las 48hs hábiles de la suscripción del presente vía TAD.

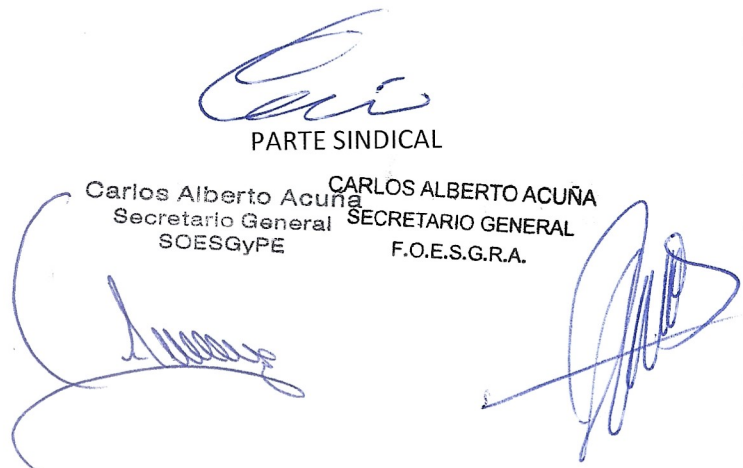
En prueba de la conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto

PARTE EMPRESARIAL



Handwritten signatures of the employer side, including a signature that appears to be 'H. Romain'.

PARTE SINDICAL



Handwritten signatures of the union side, including a signature that appears to be 'Carlos Alberto Acuña'.

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 415/05

PERIODO : ABRIL 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 185.435.30	8%	8%	\$ 7.417.41	\$ 927.18	\$ 1.390.76	\$ 1.854.35
ADMINISTRATIVOS	\$ 180.633.52	8%	8%	\$ 7.225.34	\$ 903.17	\$ 1.354.75	\$ 1.806.34
OP. SERVICIO	\$ 179.895.24	8%	-----	\$ 7.195.81	\$ 899.48	\$ 1.349.21	\$ 1.798.95
OP. DE PLAYA	\$ 177.014.85	8%	8%	\$ 7.080.59	\$ 885.07	\$ 1.327.61	\$ 1.770.15
OP. AUXILIAR	\$ 170.889.58	8%	-----	\$ 6.835.58	\$ 854.45	\$ 1.281.67	\$ 1.708.90
OP. CONDUCTOR	\$ 175.435.52	8%	8%	\$ 7.017.42	\$ 877.18	\$ 1.315.77	\$ 1.754.36
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 174.633.27	8%	8%	\$ 6.985.33	\$ 873.17	\$ 1.309.75	\$ 1.746.33
SERENO	\$ 176.440.18	8%	8%	\$ 7.057.61	\$ 882.20	\$ 1.323.30	\$ 1.764.40
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% y de 21 años en adelante el 3%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E